

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016**

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**EQUIPAMIENTO PARA SEMEFO DE MAZATLÁN EQU-001/2016**

PART.	CANT.	DESCRIPCION
1	1	ESTACIÓN DE OPERACIÓN DE NECROPSIAS PARA CADÁVERES PUTREFACTOS E INFECCION-CONTAGIOSOS, MEDIDAS DE 1.85 X 0.70 X 1.60 MTS.; FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO CALIBRE 16, CUBIERTA DE TRABAJO CON FALSO FONDO, MOLDURA PERIMETRAL PARA TODO EL CONTORNO DE LA CHAROLA, BARRIDO DE AGUA, RESPALDO CON REPISA, LÁMPARAS Y CAMPANA DE SUCCIÓN CON SALIDAS A BANCO DE FILTRACIÓN, BRAZOS DE ELEVACIÓN HIDRÁULICA Y SUCCIÓN DE OLORES CON TAPAS DESMONTABLES, RECEPTOR SANITARIO TIPO OVALIN PARA FLUIDOS PROVENIENTES DE LA CHAROLA DE OPERACIÓN (INCLUIDA), REJILLA RECEPTORA DE EVIDENCIAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA, LLAVE MEZCLADORA CUELLO DE GANSO TIPO ALETA, CALIDAD MEDICA, LLAVE MEZCLADORA CON MANGUERA DE 3 MTS. Y ROCIADOR TIPO GATILLO PARA LAVADO DEL CADÁVER, CONTACTO DOBLE A PRUEBA DE HUMEDAD PARA INSTRUMENTAL ELECTRICO, EXTRACTOR CENTRIFUGO TIPO VENT-SET, ACOPLAMIENTO A POLEAS Y BANDAS CON MOTOR DE (1.0 HP) DE ACUERDO AL ÁREA DE TRABAJO, DUCTERÍA PARA SU INSTALACIÓN DE 10 METROS, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. CUMPLE CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD.
2	2	SISTEMA DE FILTRADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE CON EXTRACTOR CENTRIFUGO TIPO VENT-SET, ACOPLAMIENTO A POLEAS Y BANDAS CON MOTOR DE (2.0 HP) DE ACUERDO AL AREA DE TRABAJO Y 12 CHAROLAS DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR DE 0.60 X 0.60 MTS. CADA UNA DE LAS CHAROLAS, UN PRE FILTRO INSTAPAC DE 0.60 X 0.60 MTS. CON UNA CAPACIDAD DE FLUJO DE 2000 CFM (3420 M3/HR) CON CAÍDA DE PRESIÓN ESTÁTICA DE 0.3" C.A. DIMENSIONES DE LA UNIDAD 1.00 X 0.80 X 0.80 MTS. CON UN PESO APROXIMADO DE 50 KG). Y DUCTERÍA PARA SU INSTALACIÓN DE 10 METROS.
3	1	TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS ROJAS, COMPUESTO POR BOMBA DE HIPOCLORITO DE 25 LITROS CON DOSIFICADOR, TANQUE FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO (RESINA , FIBRA DE VIDRIO Y ROBÍN QUE HACE UNA ALEACIÓN TOTAL PARA EL PLÁSTICO REFORZADO), CON DOS COMPARTIMIENTOS DE OXIDACIÓN DE POLIMERIZACIÓN CROPOLIS, FERMENTACIÓN, DOS DEPÓSITOS HORIZONTALES UNO QUE CONTIENE CAUDAL LIQUIDO Y OTRO DEPÓSITO DONDE SE ACUMULAN LOS GASES DEPRENDIDOS EMULSIONÁNDOSE HASTA SU SATURACIÓN, HACIÉNDOSE UNA DESCOMPOSICIÓN, RESPIRACIÓN DEL TANQUE, ANAEROBIA CAPACIDAD DE 3,000 LTS; DIÁMETRO EXTERIOR MTS. 1.52, LONGITUD ÚTIL MTS. 2.5 PESO APROXIMADO POR PIEZA 180 KG.
4	3	HIDROEXTRACTORES. EQUIPADO CON FRENO DE VACIO AUTOMATICO, PREVIENE POSIBLES CONTAMINACIONES. FACIL DE DESMONTAR, LO CUAL HACE MAS FACIL DE LIMPIAR, MARCA SLAUGHTER, GARANTIA 1 AÑO.
5	1	BOMBA DE INYECCION. PARA PREPARACION DE CADAVER, CAPACIDAD DE INYECCION/VARIEDAD DE PRESION 80-100 PSI, MATERIAL DE GABINETE ALUMINIO, TERMINADO NYLON, COLOR BLANCO, CAPACIDAD DE FLUIDO 3 1/4 GALONES, BASE DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE AUTOMATICO MOTOR 1/4 HP, VOLTAJE 110V/60 HZ PODER 8 FT, BOMBA MAG DRIVER, ALTURA 21 1/2", PROFUNDIDAD 15" Y ANCHO 15" GARANTIA DE 1 AÑO.
6	1	ELIMINADOR DE INSECTOS, SEMI-INDUSTRIAL CON TRES LÁMPARAS DE LUZ NEGRA DE 20 WATTS. FABRICADO CON GABINETE DE ACERO INOXIDABLE. 1 AÑO DE GARANTÍA
7	4	LAMPARA DE CIRUGIA Y/O EXAMINACION DE TECHO, TIPO DE MEDIDA MENOR SUGERIDA CON LUX DE 50,000 LUX A 1 METRO DE DISTANCIA, EFICIENTE, BAJO CONSUMO DE LUZ 50,000 HORAS DE VIDA DE USO DE LED, 4300 ° KELVN DE TEMPERATURA LUZ DE SALIDA EXTREMADAMENTE FRIA, ASI COMO EL CALOR AMBIENTAL DE LA CABEZA DE LA LAMPARA.MONTAJE DE PARED, SENCILLA O DOBLE MONTADA EN TECHO O MOVIBLE, 3 ETAPAS DE REGULACION, ENCENDIDO Y APAGADO CONTROLADO POR EL MENGO ESTERILIZABLE, CORRIENTE ELECTRICA 120/60, GARANTÍA 1 AÑO, CUMPLA CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016**

**ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN
8	3	ESTACIÓN PEDESTAL PARA NECROPSIAS EN ISLA, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO, INTEGRADO POR CUBIERTA CON TARJA SEMIESFÉRICA ACABADO PULIDO ESPEJO, CUERPO CON FRENTES Y TAPA LATERAL ABATIBLE CON DOBLE CERRADURA TIPO BANCARIA PARA PERMITIR SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CALIBRE 18, EN LA PARTE FRONTAL INFERIOR CUENTA CON UNA SEGUNDA TARJA SEMIESFÉRICA FABRICADA DEL MISMO MATERIAL Y ACABADOS, PARA RECIBIR LOS FLUIDOS PROVENIENTES DE LA CHAROLA DE OPERACIONES, REJILLA RECEPTORA DE EVIDENCIAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y SERÁ DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA, LLAVE MEZCLADORA CUELLO DE GANSO TIPO ALETA, GRADO MEDICO, LLAVE MEZCLADORA CON MANGUERA DE 3 MTS. Y ROCIADOR TIPO GATILLO PARA LAVADO DEL CADAVER, CONTACTO DOBLE A PRUEBA DE HUMEDAD PARA INSTRUMENTAL ELECTRICO. AL PEDESTAL SE INCORPORA UNA CAMILLA, PARA TRANSPORTE Y MANEJO DE CHAROLAS LA CUAL DEBE ESTAR INCLUIDA. CON RODILLOS DE POLÍMEROS CON NYLON, POLIETILENO Y ACETAL DE ALTA RESISTENCIA EN SU PARTE SUPERIOR, PARA EL DESLIZAMIENTO DE LA CHAROLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO EN CALIBRE 18, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. CUMPLE CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 0.66X1.90 MTS.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los equipos fabricados en Acero inoxidable deberán ser del tipo AISI 304 grado sanitario, garantizando mediante el certificado de calidad del acero con el que se fabrican.</li> <li>• Las empresas participantes deberán comprobar la experiencia en la fabricación y equipamiento de por lo menos 4 SEMEFOS.</li> <li>• La empresa ganadora debe considerar la instalación de los equipos y las adecuaciones necesarias</li> <li>• Las empresas participantes deberán tener certificado ante COFEPRIS para los equipos que lo requieran</li> <li>• Los SEMEFOS entraran en un proceso de certificación de las normas 17020 y 17025 de manera que los equipos instalados deberán cumplir con las especificaciones que dichas normas establecen.</li> <li>• Todos los equipos deben cumplir con las normas del ISO 17020 y 17025 de Laboratorios Forenses</li> <li>• Deberá incluir mínimo 8 horas de capacitación sin límite de operarios, en las estaciones y con los equipos instalados.</li> </ul>		

**EQUIPAMIENTO PARA SEMEFO DE MAZATLÁN EQU-002/2016**

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
9	1	COLPOSCOPIO. LENTES CON OBJETIVO DE 300 MM PARA DIFERENTES DISTANCIAS DE TRABAJO, SISTEMA CON PERILLA DE AUMENTOS CON 6 POSICIONES DE AUMENTOS ILUMINACION HALOGENA TRANSMITIDA A TRAVES DE FIBRA OPTICA, DIVISOR DE ASES (SALIDA DE VIDEO), FILTRO VERDE Y AZUL 1 PZA, FUSIBLE DE ALTA DURABILIDAD, BRAZO ARTICULABLE, TUBO OCULAR DE ENSEÑANZA (3ER OJO), IMAGEN NITIDA, AMPLIO CAMPO DE VISION, ILUMINACION UNIFORME, BRILLO AJUSTABLE, FACIL MANEJO, AMPLIFICA DETALLES QUE NO PUEDEN SER VISTOS POR EL OJO HUMANO, MERJORANDO LA EXACTITUD DEL DIAGNOSTICO DE MANERA SIGNIFICATIVA. GARANTIA DE 1 AÑO
10	3	TERMOMETROS DIGITALES PARA CADAVER CON SONDA DE INSERCIÓN. TERMOMETROS DIGITALES PARA CADAVER CON SONDA DE INSERCIÓN, RANGO DE MEDICIÓN -40 A 200 GRADOS C. RESOLUCIÓN DE 0,1 GRADOS. PRECISIÓN + - 0.5 A +50 GRADOS, ENTRE -20 0 Y 51 A 70 GRADOS + - 1 GRADO, 0 + - 2 GRADOS. ALARMA AJUSTABLE SUPERIOR TEMPERATURA MAS BAJA (OPTICA Y ACUSTICA) SENSOR NTC. CABLES Y SONDA RESISTENTE AL AGUA IP65, RADIO DE MEDICION 1 SEGUNDO. LONGITUD DE LA SONDA DE 1 METRO X 3.5 MM. CUERPO DE LT 101 IP 65 A PRUEBA DE POLVO Y SALPICADURAS. TIEMPO DE RESPUESTA 15 SEGUNDOS EN EL AGUA. INCLUYE SOPORTE MAGNETICO Y SOPORTE DE MESA. PILAS CR 2032 (INCLUIDAS) DIMENSIONES 86X57X30 MM. DEBIENDO INCLUIR 10 PAQUETES DE CUBIERTAS PROTECTORAS DE LATEX PARA SONDA DE INSERCIÓN. EQUIPO CON GARANTIA DE 1 AÑO
11	2	UNIDAD DE IMAGEN DIGITAL MOVIL PARA SOPORTE DE ANALISIS EN CADAVERES. GENERADOR DE RAYOS-X DE ALTA FRECUENCIA. CONJUNTO DE APARATOS QUE CONFORMAN UN EQUIPO RADIOGRÁFICO PARA DIAGNÓSTICO, MÓVIL, DE FUNCIONAMIENTO DIGITAL Y USO GENERAL, UTILIZADO EN DIVERSAS APLICACIONES DE OBTENCIÓN DE IMÁGENES PLANARES RUTINARIAS. APLICA TÉCNICAS DIGITALES PARA LA CAPTURA, PRESENTACIÓN Y MANIPULACIÓN DE IMÁGENES, Y EL DISEÑO MÓVIL PERMITE QUE FUNCIONE CONECTADO LA RED O MEDIANTE BATERÍA, Y QUE EL TÉCNICO LO PUEDA DIRIGIR O EMPUJAR A DIVERSAS UBICACIONES DENTRO DE UN EDIFICIO O UNIDAD. SE UTILIZA PARA OBTENCIÓN DE IMÁGENES EN LA CABECERA DEL PACIENTE Y DURANTE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS O INTERVENCIONISTAS.

LA-925002997-E1-2016

ANEXOS I, II, III, IV Y V

2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		<p>TIENE UNA CONFIGURACIÓN MODULAR QUE PUEDA ACTUALIZARSE. ESTE GRUPO GENÉRICO DE PRODUCTOS NO INCLUYE EQUIPOS CON FUNCIONES FLUOROSCÓPICAS O TOMOGRÁFICAS. MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- GENERADOR DE RAYOS X POTENCIA DE 33 KW O MAYOR. CORRIENTE DE 430 mA O MAYOR. AJUSTE DE KILOVOLTAJE DE 40 KV O MENOR A 130 KV O MAYOR CON AJUSTE DE 40 PASOS O MAYOR. TIEMPO DE EXPOSICIÓN MÍNIMO DE 1 MS O MENOR, Y TIEMPO DE EXPOSICIÓN MÁXIMO DE 2 SEGUNDOS O MAYOR. CON AL MENOS 350 mAs.</p> <p>2.- TUBO DE RAYOS X: CON UN PUNTO FOCAL DE 0.8 MM O MENOR, O 2 PUNTOS FOCALES DE 0.6 O MENOR Y 1.0 O MENOR. CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 120 KHU O MAYOR. CAPACIDAD CALORÍFICA DE LA CARCASA DEL TUBO DE 1 MHU O MAYOR. MOVIMIENTO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO. ROTACIÓN DEL TUBO O SOPORTE DEL TUBO DE +/- 90° O MAYOR</p> <p>3.- DETECTOR DIGITAL ADQUISICIÓN O PROFUNDIDAD DE ADQUISICIÓN O CONVERSIÓN ANALÓGICA- DIGITAL DE 14 BITS O MAYOR. MATRIZ DE 2,300 X 2,800 PÍXELES O MAYOR. DE SILICIO AMORFO O YODURO DE CÉSIO O SELÉNIO AMORFO. TAMAÑO DE 34 CM X 42 CM O MAYOR. TAMAÑO DE PIXEL DE 150 UM O MENOR.</p> <p>4.- ALTURA DEL FOCO AL PISO O SID DE 2.10 METROS O MAYOR.</p> <p>5.- RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO.</p> <p>6.- CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 2,000 IMÁGENES A 12 BITS O MAYOR.</p> <p>7.- PESO DE 400 KG O MENOR.</p> <p>8.- CON BATERÍAS.</p> <p>9.- CAJÓN PORTADETECTOR.</p> <p>10.- DICOM: DICOM SEND DICOM PRINT DICOM WORKLIST DICOM MPPS DICOM STORAGE COMMITMENT</p> <p>11.- CON POSICIÓN DEL TUBO EN EXTENSIÓN HORIZONTAL DE AL MENOS 120 CM.</p> <p>12.- CON VELOCIDAD DE AL MENOS 1.2 M/S. CUMPLA CON ISO 9001-2000 Y/O ISO 13485. FDA O HEALTH CANADA O CE O JIS PARA PRODUCTO ORIGEN EXTRANJERO. DEBERÁ CONTAR CON PROTECTOR DEL DETECTOR, MANDIL EMPLOMADO, CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ, GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑOS, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EL APOYO DEL FABRICANTE MEDIANTE CARTA ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, PRESENTAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL, LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS POR PERSONAL CALIFICADO. PRESENTAR CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, Y/O CE Y/O FDA, CERTIFICADO ISO 13485 E ISO 9001. LOS PROVEEDORES DEBERAN ACREDITAR QUE CUENTAN CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA ATENDER LAS GARANTÍAS O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O CARTA DEL FABRICANTE DONDE ACREDITA QUE SERÁ ÉSTE EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS</p>
12	1	BASCULA DIGITAL PARA PESAR ÓRGANOS CON PANTALLA LCD NÍTIDA CON CAPACIDAD DE 19.99 KG, PARA MESA. TIPO PEDIÁTRICA.
13	4	RACK CON CAPACIDAD PARA 5 CHAROLAS DE CADÁVERES RECIENTES, FABRICADO TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO. INTEGRADO POR BASTIDOR DE TUBULAR CUADRADO DE 11/2" CALIBRE 16 CON CARTABONES COMO REFUERZO EN LAS ESQUINAS Y 2 REFUERZOS POSTERIORES PARA TOPE DE CHAROLAS DEL MISMO MATERIAL, 8 SOPORTES VERTICALES PARA RODAMIENTOS DE POLÍMEROS CON NYLON, POLIETILENO Y ACETAL DE ALTA RESISTENCIA, FABRICADOS EN PERFIL TIPO "C" DE LAMINA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016**

**ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		CALIBRE 16, CUENTA CON 40 RODAMIENTOS (8 X CHAROLA) DE POLÍMEROS CON NYLON, POLIETILENO Y ACETAL DE ALTA RESISTENCIA DE 2 1/2" DE DIÁMETRO PARA DESLIZAMIENTO DE CHAROLAS, MISMOS QUE SE FIJAN A SOPORTES POR MEDIO DE TORNILLOS 1/2" X 3" CON TUERCAS Y DOS PLACAS PERFORADAS DE 1/8" Y 3/16" CADA RODAMIENTO, FIJACIÓN A PISO POR MEDIO DE TORNILLOS Y TAQUETE DE EXPANSIÓN, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. CUMPLE CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 0.82 X 2.01 X 2.40 MTS. INCLUYENDO 20 CHAROLAS PARA CADÁVERES RECIENTES, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO CALIBRE 18, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 0.66 X 1.90 MTS.
14	3	RACK CON CAPACIDAD PARA 4 CHAROLAS DE CADÁVERES PUTREFACTOS E INFECTO-CONTAGIOSOS 1.00 X 2.01 X 2.40. FABRICADO TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO. INTEGRADO POR BASTIDOR CUADRADO DE 11/2" CALIBRE 16 CON CARTABONES COMO REFUERZO EN LAS ESQUINAS Y 2 REFUERZOS POSTERIORES PARA TOPE DE CHAROLAS DEL MISMO MATERIAL, 8 SOPORTES VERTICALES PARA RODAMIENTOS FABRICADOS EN PERFIL TIPO "C" DE LAMINA CALIBRE 16, CUENTA CON 32 RODAMIENTOS (8 X CHAROLA) DE POLÍMEROS CON NYLON, POLIETILENO Y ACETAL DE ALTA RESISTENCIA DE 2 1/2" DE DIÁMETRO PARA DESLIZAMIENTO DE CHAROLAS, MISMOS QUE SE FIJAN A SOPORTES POR MEDIO DE TORNILLOS 1/2" X 3" CON TUERCAS Y DOS PLACAS PERFORADAS DE 1/8" Y 3/16" CADA RODAMIENTO, FIJACIÓN A PISO POR MEDIO DE TORNILLOS Y TAQUETE DE EXPANSIÓN, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 1.00 X 2.01 X 2.40 MTS. CHAROLAS PARA CADÁVERES RECIENTES, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO CALIBRE 18, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 0.66 X 1.90 MTS. DEBIENDO INCLUIR 12 CHAROLAS PARA CADÁVERES PUTREFACTOS E INFECTO-CONTAGIOSOS, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 GRADO SANITARIO CALIBRE 18, TODO CON TERMINADO CONTRA MICROBIOLOGÍA PATÓGENA. DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD Y SANIDAD. DIMENSIONES: 0.84 X 1.90 MTS.
15	2	CROMATÓGRAFOS DE GASES PROGRAMACIÓN DE HASTA 20 RAMPAS ISOTÉRMICAS DESDE TEMPERATURA AMBIENTE +4°C HASTA 450°C, OPCIONALMENTE DESDE -50°C A 450°C CON DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO PROGRAMADO. COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE TEMPERATURA 0.01°C/°C. CONTROL DE FLUJO DIGITAL (AFC) PARA INYECTORES Y DETECTORES, CON INTERVALO DE PROGRAMACIÓN DE FLUJO DE 0 A 1200 ML/MIN CON HASTA 7 PASOS. CAPACIDAD DE INSTALAR HASTA TRES INYECTORES Y CUATRO DETECTORES CON CONTROL INDEPENDIENTE DE TEMPERATURA. INYECTOR SPLIT/SPLITLESS CON CONTROL DIGITAL DE FLUJO (AFC) CON INTERVALO DE PRESIÓN DE 0 A 970 KPA, CON PROGRAMACIÓN DE PRESIÓN CON 7 PASOS Y VELOCIDAD DE -400 A 400 KPA/MIN Y POSIBILIDAD DE MANTENER UNA VELOCIDAD LINEAL CONSTANTE MIENTRAS LA TEMPERATURA SE INCREMENTA. CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE AMBIENTE +5°C HASTA 450°C Y FUNCIÓN DE AHORRO DE GAS. FUNCIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA Y GAS ACARREADOR INYECTOR OPCIONAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE/EN COLUMNA (OCI/PTV) CON CAPACIDAD PARA INYECCIONES DE ALTO VOLUMEN, CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE AMBIENTE +5°C HASTA 450°C, CALENTAMIENTO DE 50 A 450°C EN 3 MINUTOS, ENFRIAMIENTO 450 A 50°C EN 8 MINUTOS, CUENTA CON PROGRAMACIÓN DE VELOCIDAD DE CALENTAMIENTO DE 250°C/MIN EN 7 PASOS.
		ESPECTRÓMETRO DE MASAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERFASE CON CONEXIÓN DIRECTA A LA COLUMNA CAPILAR, CON TEMPERATURA DE 50 A 350°C.</li> <li>• FUENTE DE IONIZACIÓN POR IMPACTO ELECTRÓNICO ESTÁNDAR Y OPCIÓN DE INCORPORAR IONIZACIÓN QUÍMICA POSITIVA Y NEGATIVA, INTERVALO DE TEMPERATURA DE 140 A 300°C Y DOBLE FILAMENTO CON CAMBIO AUTOMÁTICO, CON ENERGÍA DE 10 A 200EV Y CORRIENTE DE 5 A 250 µA.</li> <li>• ANALIZADOR TIPO CUADRUPOLO CON PRE-FILTRO, CON VELOCIDAD DE BARRIDO DE 20,000 DA/S CON SISTEMA DE VACÍO DIFERENCIAL (179/185 L/S DE HELIO) BASADO EN UNA BOMBA TURBOMOLECULAR CON BOMBA DE RESPALDO ROTATORIA DE 30 L/MIN.</li> <li>• RANGO DE MASAS DE 1.5 A 1090 DALTON.</li> <li>• RESOLUCIÓN: 0.5 A 2 M (FWHM).</li> <li>• CAPACIDAD PARA ADQUIRIR HASTA 100 ESPECTROS/SEG.</li> <li>• OPCIÓN DE Sonda DE INSERCIÓN DIRECTA CON OPERACIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA</li> </ul>

LA-925002997-E1-2016

ANEXOS I, II, III, IV Y V

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016**

**ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		<p>500°C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DETECTOR: MULTIPLICADOR DE ELECTRONES CON DÍNODO DE CONVERSIÓN Y LENTE QUE PERMITE EL FILTRADO DE IONES DE BAJA MASA MOLECULAR QUE PUEDEN INTERFERIR CON EL ANÁLISIS CON INTERVALO DINÁMICO DE <math>8 \times 10^6</math>.</li> <li>• MODOS DE OPERACIÓN: BARRIDO, SIM, ADQUISICIÓN SIMULTÁNEA DE DATOS DE BARRIDO Y SIM EN UN SOLO ANÁLISIS (SCAN/SIM).</li> <li>• FUNCIÓN PARA CREAR AUTOMÁTICAMENTE TABLAS SIM Y DE AJUSTE AUTOMÁTICO DE TIEMPO DE RETENCIÓN</li> <li>• SENSIBILIDAD: 1 PG DE OCTAFLUORONAFTALENO DA UN PICO CON S/N &gt;500:1 PARA EL PICO M/Z 272, CON HELIO COMO GAS ACARREADOR Y S/N &gt;300:1 PARA HIDRÓGENO.</li> <li>• INCLUYE COMO COLUMNA CAPILAR DE BAJO SANGRADO, 30 M X 0.25 MM X 0.25µ.</li> <li>• ESTRUCTURA DE ACCESO FRONTAL PARA LA LIMPIEZA DE LAS FUENTES DE IONES Y COLOCACIÓN DE LOS FILAMENTOS.</li> <li>• DISEÑO Y MODO ECOLÓGICO AHORRAR ENERGÍA Y EL CONSUMO DE GAS PORTADOR EN EL MODO DE ANÁLISIS DE ESPERA</li> </ul> <p>SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODO: SCAN/FAST SCAN AUTOMATICO,</li> <li>• SIM: 64 CANALES X 128 GRUPOS CON CREACIÓN AUTOMÁTICA DE TABLAS SIM</li> <li>• INCLUYE BASE DE DATOS PARA ANÁLISIS TOXICOLÓGICO, QUE INCLUYE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA MÁS DE 1000 SUSTANCIAS DE INTERÉS TOXICOLÓGICO CON INFORMACIÓN COMO ÍNDICES DE RETENCIÓN, NOMBRE DE COMPUESTO, FÓRMULAS MOLECULAR Y ESTRUCTURAL, PESO MOLECULAR, IONES DE REFERENCIA Y DE CUANTIFICACIÓN, NÚMERO CAS Y FACTORES RELATIVOS DE RESPUESTA.</li> <li>• CUENTA CON UN AJUSTE AUTOMÁTICO DE TIEMPO DE RETENCIÓN.</li> <li>• BIBLIOTECA NIST 11, BASE DE DATOS QUE ES PRODUCTO DE UNA EVALUACIÓN COMPLETA Y EXPANSIÓN MULTIANUAL DE LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS MÁS USADA EN EL MUNDO. ESTA BIBLIOTECA CONTIENE ESPECTROS POR IONIZACIÓN POR IMPACTO ELECTRÓNICO DE MÁS DE 243000 COMPUESTOS GENERALES INCLUYENDO 101,000 COMPUESTOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL WILEY REGISTRY®.</li> <li>• INYECTOR AUTOMÁTICO CON CAPACIDAD 150 VIALES DE 1.5 ML, CON MODOS DE INYECCIÓN ESTÁNDAR, DE ALTO VOLUMEN, ENJUAGUE CON UN DISOLVENTE Y ENJUAGUE CON SEGUNDO DISOLVENTE. VELOCIDAD DE INYECCIÓN VARIABLE.</li> <li>• ESTACIÓN DE TRABAJO AVANZADA TIPO MINI TORRE CON PROCESADOR INTEL Y MEMORIA DE 4 GB, DISCO DURO DE 500 GB Y 16X DUAL DVD-RW, + R / RW COMBO.</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 7 PRO 32 BIT LICENCIA (INSTALADA).</li> <li>• RATÓN, TECLADO Y MONITOR PLANO DE 19".</li> <li>• KIT DE ARRANQUE.</li> <li>• DOS UPS DE 3KVA/110VOLT.</li> <li>• IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA</li> <li>• INSTALACIÓN DE LÍNEA DE GAS PARA HELIO, INCLUYE 6 METROS DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE, REGULADOR DE PRESIÓN, PANEL DE ALUMINIO, SOPORTES PARA TUBERÍA, CONECTORES, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE HERMETICIDAD.</li> <li>• DOS AÑOS DE GARANTÍA QUE INCLUYEN UN MANTO. PREVENTIVO EN EL SEGUNDO AÑO DE GARANTÍA.</li> <li>• VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS, SEGÚN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 17025</li> </ul> <p>INSTALACIÓN DE LÍNEA DE GAS DEL TANQUE AL EQUIPO POR PARTE DE LA OFERTANTE. LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LA CAPACITACIÓN EN SITIO POR 10 DÍAS, EL ASESORAMIENTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SERÁ REALIZADA POR PERSONAL CALIFICADO POR EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR PROPORCIONARA UN KIT DE PUESTA EN MARCHA CON EL CUAL SE REALIZARAN LAS PRÁCTICAS. DEBERÁN ACREDITAR CON LAS CARTAS CORRESPONDIENTES QUE SON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL FABRICANTE Y QUE CUENTAN CON SU APOYO. LA INSTALACIÓN DEBERÁ REALIZARSE POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES. FECHA DE ENTREGA DEBERÁ SER DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		LAS CARTAS DE APOYO Y DE OBLIGADO SOLIDARIO DE LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS CONCEPTOS DONDE ASÍ SE REQUIERE
16	3	<p>ESPECTOMETRO FTIR. RELACIÓN S/N EN SU CLASE (30,000:1), RANGO DE LONGITUD DE ONDA 350 A 7800 CM-1, RESOLUCIÓN 0.5, 1, 2, 4, 8 16 CM-1 A SELECCIONA. INTERFERÓMETRO MICHELSON (30 ° ÁNGULO DE INCIDENCIA, DEBERA ESTAR EQUIPADO CON SISTEMA DE ALINEACIÓN DINÁMICA PATENTADO (PATENTE NO. 2115670). EL IR TRACER DEBERA INCORPOR UN DEHUMIFICADOR AUTOMÁTICO QUE ELECTROLÍTICAMENTE REMUEVE LA HUMEDAD DEL INTERFERÓMETRO, UTILIZANDO UNA MEMBRANA ELECTROLÍTICA POLIMÉRICA. EL INTERFERÓMETRO DEL IR AFFINITY OPTIMIZADO Y ESTABILIZADO MEDIANTE LA UTILIZACION DE UNA COMBINACIÓN DE MOVIMIENTO SUAVE DEL ESPEJO JUNTO CON EL SISTEMA PATENTADO DE ALINEACIÓN DINÁMICA AVANZADA. EL IR DEBERÁ PROVEER ESPECTROS DE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE ESPECTROS Y ESTABILIDAD SOLO CON UN CORTO TIEMPO DE CALENTAMIENTO. EL IR DEBERA SER CAPAZ DE EJECUTAR UN AUTO DIAGNÓSTICO AL INICIALIZAR EL EQUIPO: REVISANDO LA ÓPTICA, SEÑAL Y ELECTRICIDAD DEL EQUIPO. SI LAS CONDICIONES NO SON LAS ÓPTIMAS DEBERAN SER AJUSTADAS POR EL MECANISMO DE ALINEACIÓN DINÁMICA AVANZADA CUANDO EL DIVISOR DE HAZ SE CAMBIE DE INFRARROJO CERCANO NIR A INFRARROJO LEJANO FAR, EL EQUIPO DEBERA SER CAPAZ DE DETECTAR AUTOMÁTICAMENTE EL DIVISOR DE HAZ UTILIZADO. DE IGUAL FORMA DETECTAR DE FORMA AUTOMÁTICA CUANDO UN ACCESORIO ES INSTALADO Y OPTIMIZA LAS CONDICIONES DE ANÁLISIS PARA EL MISMO. DEBERA INCLUIR: IR AFFINITY, SOFTWARE LABSOLUTION IR, CABLES DE PODER Y MANUAL DE OPERACIÓN. INCORPORAR UNA PC PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL ACCESORIO QUEST ATR DE UNA REFLEXIÓN DE SPECAC DISEÑADO PARA ANÁLISIS DE RUTINA EN EL LABORATORIO, UTILIZADO PARA EL INFRARROJO MEDIO Y LEJANO. CON UNA ÓPTICA INNOVADORA Y DURABILIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓ DE UN CRISTAL DE DIAMANTE. MONOLÍTICO QUE PUEDA TRABAJAR MÁS PUNTOS DE ANÁLISIS AL ANALIZAR MUESTRAS IRREGULARES. EL DISEÑO ÓPTICO QUEST'S INNOVATIVE DEBERA CONTAR CON UNA ÓPTICA REFLECTIVA RECUBIERTA DE ORO QUE OFREZCA LA TECNOLOGÍA SPECAC'S SYNOPTI-FOCAL ARRAY CON ESPEJOS ESFÉRICOS DE PRECISIÓN MOLDEADOS. ESTE ACCESORIO ESTA OPTIMIZADO PARA TRABAJAR EN EL INFRARROJO MEDIO (4000-400CM-1). CUBIERTA EN COLOR NEGRO. EL SISTEMA DEBERA INCLUIR 1 UPS DE 1.5KVA/110VOLT, EQUIPO DE COMPUTO DESKTOP LIBRERÍA FORENSE FDM CANADIENSE.</p> <p>LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, LA CAPACITACIÓN EN SITIO, EL ASESORAMIENTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DEBERÁ SER REALIZADA POR PERSONAL CALIFICADO POR EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR PROPORCIONARA UN KIT DE PUESTA EN MARCHA CON EL CUAL SE REALIZARAN LAS PRÁCTICAS. DEBERÁN ACREDITAR CON LAS CARTAS CORRESPONDIENTES QUE SON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL FABRICANTE Y QUE CUENTAN CON SU APOYO.</p> <p>FECHA DE ENTREGA DEBERÁ SER DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>LAS CARTAS DE APOYO Y DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO PRINCIPAL DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS CONCEPTOS DONDE ASÍ SE REQUIERE</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO II  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		<b><u>EQUIPAMIENTO PARA SEMEFO DE MAZATLAN EQU-001/2016</u></b>		
1	1	ESTACIÓN DE OPERACIÓN DE NECROPSIAS		
2	2	SISTEMA DE FILTRADO Y EXTRACCIÓN DE AIRE		
3	1	TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS ROJAS,		
4	3	HIDROEXTRACTORES		
5	1	BOMBA DE INYECCION. PARA PREPARACION DE CADAVER		
6	1	ELIMINADOR DE INSECTOS		
7	4	LAMPARA DE CIRUGIA Y/O EXAMINACION DE TECHO		
8	3	ESTACIÓN PEDESTAL PARA NECROPSIAS EN ISLA		
		<b><u>EQUIPAMIENTO PARA SEMEFO DE MAZATLAN EQU-002/2016</u></b>		
9	1	COLPOSCOPIO.		
10	3	TERMOMETROS DIGITALES PARA CADAVER CON SONDA DE INSERCIÓN		
11	2	UNIDAD DE IMAGEN DIGITAL MOVIL PARA SOPORTE DE ANALISIS		
12	1	BASCULA DIGITAL PARA PESAR		
13	4	RACK CON CAPACIDAD PARA 5 CHAROLAS DE CADÁVERES RECIENTES		
14	3	RACK CON CAPACIDAD PARA 4 CHAROLAS DE CADAVERES PUTREFACTOS E INFECTO-CONTAGIOSOS		
15	2	CROMATÓGRAFOS DE GASES		
15-A)	2	ESPECTOMETRO DE MASAS		
15-B)	2	SOFTWARE		
16	3	ESPECTOMETRO FTIR		
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO III  
ESCRITO DE PARTICIPACION**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LUGAR Y FECHA:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- C. LIC. -----  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No. -----**

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional y/o Internacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL LICITANTE:** DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

LA-925002997-E1-2016

ANEXOS I, II, III, IV Y V

8



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

CONTRATO GES --/----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2----
- I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
- I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- / DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
- I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. "LA EMPRESA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NÚMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965\*1, CON FECHA (-----).
- II.1.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCRIPCIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.  
  
(-----".....TRANSCRIPCIÓN DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL....."-----)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO-), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NÚMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965\*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.
- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (--- DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO---).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.-** A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUB-TOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.**

**SEGUNDA.- MONTO.-** EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, MAS LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$----- (NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(\*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

**TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.-** PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "EL ESTADO" ENTREGARÁ A "LA EMPRESA", UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "LA EMPRESA", DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR "EL ESTADO" A "LA EMPRESA", CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

**PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "LA EMPRESA" DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA" ENTREGARÁ A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---); MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.  
SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.-** "LA EMPRESA" , SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".-** PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

**SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

**FIANZA DE ANTICIPO.**

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "LA EMPRESA", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE "LA EMPRESA".
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "EMPRESA", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA.-** **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE,.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

**"LA EMPRESA"** DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO", CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

**NOVENA.- LICENCIAS.-** "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

**DÉCIMA.- NO REGALÍAS.-** A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A "LA EMPRESA", EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "EL ESTADO" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, "EL ESTADO" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ "LA EMPRESA", ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

***"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:***

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;***
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,***
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.***

***Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.***

***Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.***

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.*

*Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.*

*Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo."*

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "EL ESTADO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL ESTADO". EN ESTE SUPUESTO "EL ESTADO" REEMBOLSARÁ A "LA EMPRESA" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

**DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA -- DEL MES DE ----- DE ----.

"LA EMPRESA"

"EL ESTADO"

T E S T I G O S



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO IV  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PERICIAL PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-E1-2016  
ANEXO V**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

**ATENTAMENTE  
(13) INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.